

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera
Institución responsable	Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)
Objetivo de la operación estadística	Generar estadísticas que permitan evidenciar el seguimiento y control por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, a las labores de remediación de las fuentes de contaminación de la actividad hidrocarburífera realizadas por el operador responsable, conforme las normas técnicas y legales vigentes para el efecto.
Unidad de análisis	Fuentes de contaminación (piscinas y fosas)
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fuentes de contaminación (piscinas y fosas) eliminadas, remediadas y avaladas por la autoridad ambiental nacional. • Número total de fuentes de contaminación (piscinas y fosas). • Superficie de fuentes de contaminación (piscinas y fosas) eliminadas, remediadas y avaladas por la autoridad ambiental nacional.
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos • Series temporales • Indicadores (fichas metodológicas y tablas de resultados)
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2009 - 2016 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	15 de marzo
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Difusión interna • Otros: informe usuarios específicos (SENPLADES)
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República (Artículos: 3, 14, 72, 395,396, 397 y 404). 2. Norma: Texto de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. Reglamento sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador 1215. 3. Política Ambiental Nacional: Política 4.- Prevenir y controlar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida. Estrategia 1.- Prevención de la contaminación y mitigación de sus efectos, así como reparación del ambiente. 4. Plan Nacional del Buen Vivir: Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. <u>Política:</u> 7.8 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y pos consumo. <u>Meta:</u> 7.5: Porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental. <u>Apoyo:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional.

¹ En el año 2014, se actualizó los datos del indicador y se consideró para el cálculo del mismo a las fuentes de contaminación de piscinas y fosas, anteriormente se consideraban únicamente las piscinas.

Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	19 de marzo de 2014
---	---------------------